UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 016 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 FEB 2025

VISTOS:

El Proveído N° 137-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 064-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 018-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 011-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando N° 728-2024-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre renuncia del Mtro. Rocky Giban Ayala Bizarro; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 683-2024-FIMGC-RCF, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el nombramiento del Mtro. Rocky Giban Ayala Bizarro como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil (Registro AIRHSP N° 001185);

Que, a través del escrito de registro N° 2480502, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Mtro. Rocky Giban Ayala Bizarro ha formulado la renuncia al nombramiento en el cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en el marco de la Ley N° 32171;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mtro. ROCKY GIBAN AYALA BIZARRO al nombramiento en el cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP N° 001185), en el marco de la Ley N° 32171.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 016 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch